

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE APRUEBA LA IMPLANTACIÓN DE LAS DIFERENTES “GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA” Y EL PLAN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020 .

Como consecuencia de los requerimientos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, elabora las “Guías de Procedimientos de Gestión y Control de Ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca”. Estas guías se corresponden con las diferentes medidas o grupo de ellas para las que el Programa Operativo establece líneas de subvención y son las siguientes:

- **Guía de Procedimiento Medida 112:** “Subvenciones a las inversiones a bordo de buques pesqueros y en equipos para la limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies”. Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 143:** “Subvenciones de apoyo inicial a jóvenes pescadores para la creación de empresas para el ejercicio de la actividad pesquera”. Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 144:** “Subvenciones a las inversiones a bordo de buques pesqueros y en equipos para la mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores”. Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 145:** “Subvenciones a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en caladero nacional”. Paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el plan de gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía. Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 145:** “Subvenciones a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en caladero nacional”. Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 148:** “Subvenciones a las inversiones innovadoras a bordo, con el fin de mejorar la calidad de los productos de la pesca”. Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 153:** “Subvenciones a las inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático”. Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 154:** “Subvenciones a inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética mediante la sustitución o modernización de motores, en la flota pesquera con puerto base en Andalucía”. Vers. 0 (14 de junio de 2017)



Código:640xu906HTVM56f90tjeLN6aIpomnc.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	640xu906HTVM56f90tjeLN6aIpomnc	PÁGINA	1/3

- **Guía de Procedimiento Medidas 212, 221, 232, 222, 234, 241 Y 243:** "Subvenciones al desarrollo sostenible de la acuicultura marina en Andalucía". Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 511:** "Ayudas para la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización". Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 513:** "Subvenciones a la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura; **Medida 521:** "Subvenciones a la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura". Vers. 0 (14 de junio de 2017)
- **Guía de Procedimiento Medida 5131:** "Ayudas a la creación y reestructuración de organizaciones de productores pesqueros, de asociaciones de organizaciones de productores pesqueros y creación de organizaciones interprofesionales del sector pesquero". Vers. 0 (14 de junio de 2017)

El objetivo de estas guías es el de mejorar la visibilidad sobre el control y la gestión en la tramitación de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos, así como contribuir a una mayor transparencia en el uso de los mismos, al servir de manual de referencia, información y consulta para todas aquellas personas que participan en la gestión de estas ayudas.

El **Plan de Verificación** establece los procedimientos destinados a las labores de verificación de las operaciones aprobadas dentro del el Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (CCI 2014ES14MFOP001) aprobado por Decisión de ejecución de la Comisión de 13.11.2015 (en adelante programa operativo), así como determinar la calidad en la gestión del programa, de conformidad con los sistemas implementados al efecto.

Asimismo, tanto las guías como el Plan de Verificación pretenden ser un documento útil para toda la duración del Programa Operativo, por lo que se tratan de un documento dinámico, para su continua adaptación a las nuevas exigencias normativas y de calidad, en los sistemas de gestión y control del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Así, será objeto de revisión al menos cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Modificación de la normativa comunitaria, estatal o autonómica que afecte a la gestión del Programa.
- Resultados de controles y auditorías que aconsejen la modificación del alcance y de los procedimientos que se llevan a cabo.
- Como consecuencia de informes, notas interpretativas, recomendaciones, etc., que emanen de la Comisión Europea, Comité de Seguimiento del FEMP, Autoridad de Gestión u otros órganos que intervienen en la gestión y control del Programa Operativo.



Los procedimientos descritos en estas guías y en el Plan de Verificación han sido elaborados conforme a las funciones encomendadas a esta Dirección General, en su papel de organismo intermedio de gestión del FEMP en Andalucía, derivadas del artículo 125 del Reglamento (CE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y del artículo 97 del

Código:640xu906HTVM56f90tjeLN6aIpomnc.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	640xu906HTVM56f90tjeLN6aIpomnc	PÁGINA	2/3

Reglamento (CE) 508/2014 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

En base a lo expuesto;

RESUELVO

La aprobación de las “Guías de Procedimientos de Gestión y Control de Ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca” y el Plan de Verificación que se encontrarán disponibles en el siguiente enlace de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

GUIAS PROCEDIMIENTOS FEMP/ANEXOS GUIAS PROCEDIMIENTOS FEMP:

http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/pesca-acuicultura/ayudas-pesqueras/paginas/guias_procedimiento_femp.html

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Margarita Pérez Martín



Código:64oxu906HTVM56f90tjeLN6aIpomnc.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	64oxu906HTVM56f90tjeLN6aIpomnc	PÁGINA	3/3